

su estado de conservación ni calidad de sus materiales al no haber tenido acceso a su interior. La superficie adoptada corresponde con la especificada en la documentación registral. Superficie, parcela de 800 metros cuadrados, vivienda superficie construida de 130 metros cuadrados, cochera, superficie construida de 30 metros cuadrados. Finca número 35.233-N, tomo 1.566, libro 694, folio 210. Valorada en 8.500.000 pesetas.

El Ejido, 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.351.

## GETAFE

### Edicto

Doña Eugenia Ramos García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Fernández Bermúdez y doña María Carmona Amador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2384000018013299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda segunda, letra A (interior), integrante de la casa número 26, de Getafe, y su calle de Jacinto Benavente, número 26, con vuelta a la calle Méndez Núñez, número 35, hoy 33. Está situada en planta segunda y tiene su acceso por el portal de la calle Méndez Núñez, señalado hoy con el número 33. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 874, folio 153, finca 12.304. Tipo de subasta: 7.553.640 pesetas.

Getafe, 23 de junio de 2000.—La Secretaria.—41.284.

## GIJÓN

### Edicto

Don Máximo Román Godas Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/99, se sigue, a instancia de doña María Cruz Álvarez García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Sergio Horacio Vega, natural de Buenos Aires (Argentina), vecino de Gijón, de cuarenta y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón, calle Pablo Iglesias, número 89, 8.º izquierda, no teniendo de él noticias desde el 2 de septiembre de 1988, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 20 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.041.

y 2.ª 10-7-2000

## GRANADA

### Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Parom, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre y horas de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.18.0268.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 4. Vivienda unifamiliar del tipo A, identificada con el número 2, ubicada en la fase primera del conjunto urbanización «Los Copos», en el término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Solynieve», en Sierra Nevada, destinada parte a vivienda y en parte a garaje y trastero. En planta baja, 23 metros 85 decímetros cuadrados; en planta primera, 44 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta segunda, 34 metros 20 decímetros cuadrados. Finca número 5.644, Registro de la Propiedad número 6, folio 47, tomo 1.285, libro 82, de Monachil.

Valoración de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Urbana número 20. Vivienda unifamiliar del tipo B, identificada con el número 6, ubicada en la fase primera del conjunto urbanización «Los Copos», en el término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Solynieve», en Sierra Nevada, destinada parte a vivienda y en parte a garaje y trastero. En planta semisótano, 44 metros 55 decímetros cuadrados; en planta baja, 23 metros 85 decímetros cuadrados; en planta primera, 44 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta segunda, 34 metros 20 decímetros cuadrados. Finca número 5.660, Registro de la Propiedad número 6, folio 79, tomo 1.285, libro 82, de Monachil.

Valoración de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Urbana número 36. Vivienda unifamiliar del tipo D, identificada con el número 2, ubicada en la fase primera del conjunto urbanización «Los Copos», en el término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Solynieve», en Sierra Nevada, destinada parte a vivienda y en parte a garaje y trastero, con tres plantas de alzado, distribuida así: Planta semisótano, destinada a aparcamiento-trastero, con una superficie construida de 38 metros 25 decímetros cuadrados; en planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 23 metros 85 decímetros cuadrados; en planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 44 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta segunda, también destinada a vivienda, con una superficie construida de 34 metros 20 decímetros cuadrados. Finca número 5.676, Registro de la Propiedad número 6, folio 111, tomo 1.285, libro 82, de Monachil.

Valoración de subasta: 19.320.000 pesetas.

Urbana número 38. Vivienda unifamiliar del tipo D, identificada con el número 4, ubicada en la fase primera del conjunto urbanización «Los Copos», en el término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Solynieve», en Sierra Nevada, destinada parte a vivienda y en parte a garaje y trastero, con tres plantas de alzado, distribuida así: Planta semisótano, destinada a aparcamiento-trastero, con una superficie construida de 38 metros 25 decímetros cuadrados; en planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 23 metros 85 decímetros cuadrados; en planta primera,

destinada a vivienda, con una superficie construida de 44 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta segunda, también destinada a vivienda, con una superficie construida de 34 metros 20 decímetros cuadrados. Finca número 5.678, Registro de la Propiedad número 6, folio 115, tomo 1.285, libro 82, de Monachil.

Valoración de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Urbana número 39. Vivienda unifamiliar del tipo D, identificada con el número 5, ubicada en la fase primera del conjunto urbanización «Los Copos», en el término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Solynieve», en Sierra Nevada, destinada parte a vivienda y en parte a garaje y trastero, con tres plantas de alzado, distribuida así: Planta semisótano, destinada a aparcamiento-trastero, con una superficie construida de 38 metros 25 decímetros cuadrados; en planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 23 metros 85 decímetros cuadrados; en planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 44 metros 45 decímetros cuadrados, y en planta segunda, también destinada a vivienda, con una superficie construida de 34 metros 20 decímetros cuadrados. Finca número 5.679, Registro de la Propiedad número 6, folio 117, tomo 1.285, libro 82, de Monachil.

Valoración de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Granada, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.220.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «La Colmena, Sociedad Cooperativa Andaluza», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta que es de 4.143.750 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/18/514/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2000, a

las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 5.8.415. Piso 2.º B, en el portal 8, del conjunto de edificación denominado «Los Girasoles», de Granada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Tasada la finca en 5.525.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—41.221.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Victoria Hernández Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Siderúrgicos Horcajo, Sociedad Limitada», contra «Aviresa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820000017020796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca 7.120 de Marchamalo. Local destinado a garaje-trastero, con una superficie aproximada de 21,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.502, folio 102, anotación A. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Finca 7.122 de Marchamalo. Local destinado a garaje-trastero, con una superficie aproximada de 21,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.502, folio 104, anotación A. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Finca 7.123 de Marchamalo. Local destinado a garaje-trastero, con una superficie aproximada de 21,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.502, folio 105, anotación A. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

4. Finca 7.124 de Marchamalo. Local destinado a garaje-trastero, con una superficie aproximada de 21,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.502, folio 106, anotación A. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Finca 7.128 de Marchamalo. Local destinado a garaje-trastero, con una superficie aproximada de 21,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.502, folio 110, anotación A. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

6. Finca 7.046 de Marchamalo. Porción de terreno al sitio de El Parral, con una superficie total de 103,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.482, folio 69, anotación B. Valorada en una peseta.

7. Finca 2.574 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 47, anotación B. Valorada en 800.000 pesetas.

8. Finca 2.575 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 48, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.

9. Finca 2.576 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 49, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.

10. Finca 2.577 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 50, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.

11. Finca 2.580 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 53, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.

12. Finca 2.581 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 54, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.

13. Finca 2.583 de Taracena. Local destinado a plaza de aparcamiento, con una superficie aproximada de 12,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.493, folio 56, anotación A. Valorada en 800.000 pesetas.